

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTE  
CONTEMPORÁNEO**

**Facultad de las Artes y  
Comunicación**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y del análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad de la información sobre "Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes" y sobre "Prácticas Externas".	Recomendaciones
Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje de profesores doctores que participan en la docencia del título.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad a toda la información relativa al SGIC. Se sugiere incluir un enlace específico a estos elementos dentro de la web principal del título.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones desde la página web del título	Advertencias

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se deben aportar los nombres de todos los miembros del Comité de Garantía de Calidad señalando el colectivo al que representan.	Advertencias
Se deben describir las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones del Sistema de Garantía de Calidad.	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe incluir análisis de indicadores	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Sólo se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente previstos, se recomienda hacer una evaluación más concreta de su funcionamiento mencionando los aspectos positivos y negativos del sistema adoptado así como las mejoras incorporadas al título.	Recomendaciones
No se describen ni se analizan los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados o en vías de implantación, tan sólo se hace referencia al incremento del número de profesores doctores que imparten docencia en la titulación. En el anexo se incorporan datos relativos a la valoración que los estudiantes otorgan a algunos aspectos relacionados con la docencia recibida, pero no aparecen datos relativos al profesorado. Por lo tanto, es necesario que de cara a futuros informes, se completen y desplieguen todos los elementos que el SIGC institucional tiene previstos para la evaluación de la calidad de la docencia	Recomendaciones
No se describe ni analiza el procedimiento establecido para el control de la calidad de los programas de movilidad tan sólo se dan cifras de intercambios a nivel de Facultad pero no de título. Se recomienda ampliar esta información.	Recomendaciones
A pesar de haberse producido un decremento de la satisfacción de los estudiantes con la titulación en general y con la formación recibida en particular, no se procede a una descripción del sistema adoptado para la medición de la satisfacción de los mismos. Se recomienda aportar más información sobre el método, temporalidad y nivel de participación en dichas encuestas, así como extenderlas al resto de colectivos implicados en el título.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo	Advertencias

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se produce una coincidencia de las conclusiones y análisis en todos los títulos del Centro	Advertencias
Se produce una coincidencia de las conclusiones y análisis en todos los títulos del Centro	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**